



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

HECTOR E. CARRION E.



1 ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS (900) -----
 2 En la ciudad de
 3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS San Francisco de
 4 DE "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." Quito, capital
 5 Presidente: Ing. Galo Villamar Villafuerte de la República
 6 Gerente: Econ. Manuel Naranjo Toro del Ecuador, hoy,
 7 DE: S/. 128'353.500,00 día lunes, sie-
 8 A: S/. 166'853.800,00 te de septiembre
 9 AUMENTO: S/. 38'500.300,00 de mil nove--
 10 Di 3a. copia cientos ochenta
 11 y siete; ante mí,
 12 doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimocuarto de
 13 este cantón, comparecen los señores Ingeniero Galo Villamar
 14 Villafuerte y economista Manuel Naranjo Toro, a nombre y en
 15 representación de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL E-
 16 CUADOR C.A., en sus respectivas calidades de Presidente y
 17 Gerente y además debidamente autorizados por la Junta Gene-
 18 ral de Accionistas, según así consta de los pertinentes
 19 documentos que en copias se agregan. Los comparecientes son
 20 ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta
 21 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
 22 quienes de conocerles doy fe; y dicen: Que elevan a escritu-
 23 ra pública el contenido de la minuta que me presentan: "SE-
 24 NOR NOTARIO: Sirvase elevar a escritura pública la decla-
 25 ración que contiene la autorización de la Junta General
 26 Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES
 27 DEL ECUADOR C.A., de acuerdo con las siguientes cláusulas
 28 PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 presente escritura pública los señores Ingeniero Galo Vi--
2 llamar Villafuerte y economista Manuel Naranjo Toro, en sus
3 calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la
4 compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., según consta
5 en los nombramientos legalmente inscritos que se agregan. Los
6 comparecientes actúan debidamente facultados por la Junta
7 General de Accionistas que se realizó el día diecinueve de
8 marzo de mil novecientos ochenta y siete. Los comparecientes
9 son mayores de edad, plenamente capaces, casados, de naciona-
10 lidad ecuatoriana y domiciliados en Quito.- SEGUNDA. ANTECE-
11 DENTES: a) Mediante la escritura pública otorgada el cinco
12 de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario
13 del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, se
14 constituyó la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.
15 A., con un capital social de UN MILLON SEISCIENTOS MIL
16 SUCRES; la escritura pública fue inscrita en el Registro
17 Mercantil el trece de los mismos mes y año. b) Por la es--
18 critura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos sesen-
19 ta y nueve, ante el mismo Notario, doctor José Vicente Tro-
20 ya Jaramillo, inscrita el diez de Junio del mismo año, se re-
21 formaron los Estatutos y se aumentó el capital social de la
22 compañía en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES, es
23 decir, a DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES. c)
24 Por la escritura pública celebrada el tres de mayo de mil
25 novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Rodrigo
26 Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el vein--
27 tiseite de los mismos mes y año, se reformaron los Estatutos
28 y se aumentó el capital social de la compañía en CUATRO ---



NOTARIA
VIGESIMO
-CUARTA



1 MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES, o sea, a
2 VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SUCRES:
3 d) Mediante la escritura pública otorgada ante el Notario
4 doctor Jorge Campos Delgado el treinta y uno de mayo de mil
5 novecientos setenta y siete, e inscrita el veinte de Junio
6 del mismo año, se aumentó el capital social en TRES MILLO-
7 NES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SUCRES, es decir, a
8 VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS
9 SUCRES. e) Por la escritura pública celebrada ante el No-
10 tario Décimoprimer del cantón doctor Rodrigo Salgado Val-
11 dez, el cuatro de Julio de mil novecientos setenta y ocho, se
12 aumentó el capital social en CUATRO MILLONES QUINIENTOS
13 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SUCRES, o sea, a VEINTI-
14 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
15 SUCRES. f) Mediante la escritura pública otorgada el ca-
16 torce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, ante el
17 Notario doctor Marco Vela Vasco, se aumentó el capital
18 social de la compañía en CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETEN-
19 TA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES, es decir, a TREINTA Y CINCO
20 MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES. g) Por
21 la escritura otorgada el veintiséis de mayo de mil nove-
22 cientos ochenta, ante el Notario doctor Marco Vela Vasco, se
23 aumentó el capital social en SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS
24 MIL CIEN SUCRES, o sea, a CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS
25 NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SUCRES. h) Mediante la es-
26 critura pública otorgada el ocho de mayo de mil novecientos
27 ochenta y uno, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez
28 e inscrita el siete de Julio del mismo año, se aumentó el

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

capital social en OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y -

2 TRES MIL TRESCIENTOS SUCRES, es decir, a CINCUENTA MILLONES

3 SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES. i) Me-

4 diante la escritura otorgada el siete de mayo de mil nove--

5 cientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salga-

6 do Valdez, e inscrita el veintitrés de Junio del mismo año,

7 se aumentó el capital social en DIEZ MILLONES CIENTO CUA--

8 RENTA Y CINCO MIL CIEN SUCRES, o sea, a SESENTA MILLONES O-

9 CHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES. j) Mediante la escri-

10 tura otorgada el catorce de Junio de mil novecientos ochenta

11 y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, e ins-

12 crita el quince de Julio del mismo año, se aumentó el capi--

13 tal social de la compañía en DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y

14 TRES MIL QUINIENTOS SUCRES, es decir, a SETENTA Y TRES MILLO-

15 NES SETENTA MIL QUINIENTOS SUCRES. k) Mediante la escritura

16 pública celebrada ante el Notario Décimoprimer del cantón,

17 doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiocho de mayo de mil

18 novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro

19 Mercantil el primero de agosto del mismo año, se aumentó el

20 capital social en CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL O--

21 CHOCIENTOS SUCRES, o sea, a OCHENTA Y SIETE MILLONES SEIS--

22 CIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SUCRES. l) Mediante la

23 escritura pública otorgada el diecinueve de Junio de mil

24 novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mer--

25 cantil el doce de agosto del mismo año, se aumentó el capi--

26 tal social de la compañía en DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS

27 OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SUCRES, es decir, a CIEN-

28 TO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS



NOTARIA
VIGESIMO
. CUARTA



- 3 -
11.ENE.80 055004

1 SUCRES. m) Mediante la escritura pública otorgada el día
2 ciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis e inscri-
3 ta en el Registro Mercantil el ocho de julio del mismo año,
4 se aumentó el capital social de la compañía en VEINTIUN
5 MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SUCRES.
6 o sea, a CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y
7 TRES MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 128'353.500,00). Este capi-
8 tal se encuentra íntegramente suscrito y pagado.-- TERCERA.
9 AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, los señores in-
10 geniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE y economista MANUEL NARAN-
11 JO TORO, en sus calidades ya indicadas, facultados por la
12 Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el diecinueve
de marzo de mil novecientos ochenta y siete, manifiestan que
elevan a escritura pública el acta de la sesión correspon-
diente, en la que consta, dentro de otros asuntos, el AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía. El capi-
tal social se aumenta en TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS
MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/. 38'500.300,00), o sea, a CIENTO
SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL O-
CHOCIENTOS SUCRES (S/. 166'853.800,00). El texto del acta es
el siguiente: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPANIA ANONIMA"
REALIZADA EL DIA JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y SIETE. En la ciudad de Quito, a los diecinueve
días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, a
las 18H00, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Dia-
rio EL COMERCIO del día seis de marzo de mil novecientos o-
chenta y siete. La misma que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GE--

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 NERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTROS COMERCIALES DEL

2 ECUADOR C.A.". DE conformidad con lo dispuesto en las per-

3 tinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los

4 accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR

5 C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que ten-

6 drá lugar el día Jueves diecinueve de Marzo de mil nove--

7 cientos ochenta y siete, a las 17H30 en el Salón Isabel La

8 Católica del Hotel Colón Internacional de esta ciudad. se

9 cita de manera especial y expresa a los señores Comisarios

10 de la Empresa señores Alfonso Rodríguez Sandoval y José

11 Zurita Lara. La Junta Convocada deberá conocer y resolver

12 los siguientes asuntos: UNO. Conocimiento y aprobación del

13 Informe del Directorio del Centro.-- DOS. Conocimiento del

14 Informe del Comisario.- TRES. Conocimiento y aprobación de

15 los Balances de Situación y Resultados al treinta y uno de

16 Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- CUATRO. Reso-

17 lución sobre el destino de las utilidades.- CINCO Aumento

18 de capital y reforma de Estatutos.- SEIS. Nombramiento de

19 Presidente, Vicepresidente, dos Vocales y Comisarios de a--

20 cuerdo con los Estatutos de la Empresa y fijación de remu-

21 neraciones. El Balance General y el Estado de Cuenta Pérdi-

22 das y Ganancias y sus anexos, el Informe del Directorio y el

23 del Comisario están a disposición de los Accionistas, en la

24 Gerencia de la compañía (CENTRO COMERCIAL INAQUITO) a partir

25 de la presente fecha. Quito, cinco de marzo de mil

26 novecientos ochenta y siete. Ing. Galo Villamar Villafuerte,

27 PRESIDENTE".-- En el Salón Isabel La Católica del Hotel

28 Colón Internacional de esta ciudad, se instala la Junta Ge-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



74-
11.ENE.80 000005

1 neral Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTROS CO-
2 MERCIALES DEL ECUADOR C.A., procediéndose en primer lugar a
3 constatar el quorum reglamentario, encontrándose presentes
4 accionistas que representan novecientos treinta y nueve mil
5 cuatrocientos (993.400) votos equivalente al 73.188 por cien-
6 to del capital pagado, de acuerdo al siguiente detalle: Se--
7 ñor Alfredo Abrahamson once mil seiscientos sesenta y un ...
8 (11.661) acciones; señor Douglas Albuja nueve mil trescien--
9 tas veinticuatro (9.324) acciones; señor José Antonio Bueno,
10 representado por el señor Fernando Moreno veintinueve mil
11 trescientas catorce (29.314) acciones; Bolsa de Valores de
12 Quito, representada por el señor Héctor Terneus Pinto un mil
13 quinientas quince (1.515) acciones; señor Lorgio Carrasco
14 seis mil setenta y ocho (6.078) acciones; señor General Gon-
15 zalo Coba Cabezas treinta y dos mil novecientos trece
16 (32.913) acciones; señorita Catalina Chiriboga Acosta sete--
17 cientas sesenta y cinco (765) acciones; señora Fabiola Acos-
18 ta de Chiriboga un mil quinientas cuarenta y cinco (1.545)
19 acciones; señor Felipe Chiriboga Acosta representado por la
20 señorita María Isabel Chiriboga setecientas sesenta y cinco
21 (765) acciones; señorita Luisa Chiriboga Acosta, representa-
22 da por la señorita María Isabel Chiriboga setecientas se--
23 centa y cinco (765) acciones; señorita María Isabel Chiri-
24 boga Acosta setecientas sesenta y cinco (765) acciones; se--
25 ñor doctor Fausto Chiriboga Donoso dos mil trescientas vein-
26 te (2.320) acciones; señorita Zolla Rosa Chiriboga Acosta,
27 representada por la señorita María Isabel Chiriboga sete--
28 cientas sesenta y cinco (765) acciones; señorita María Cris-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 tina Chiriboga de Stacey seis mil doscientas doce (6.212)
2 acciones; señora María Dolores Chiriboga de Stacey repre-
3 sentada por la señorita Lourdes Chiriboga seis mil doscien-
4 tas doce (6.212) acciones; señor Juan Carlos Chiriboga Chi-
5 riboga representado por la señorita Lourdes Chiriboga cinco
6 mil cuatrocientas treinta y dos (5.432) acciones; señorita
7 Lourdes Chiriboga Chiriboga cinco mil cuatrocientas treinta
8 y dos (5.432) acciones; señorita Elena Chiriboga Chiriboga
9 representada por la señorita Lourdes Chiriboga cinco mil
10 cuatrocientas treinta y dos (5.432) acciones; señorita Ga-
11 briela Chiriboga Chiriboga representada por la señorita
12 Lourdes Chiriboga cinco mil cuatrocientas treinta y dos
13 (5.432) acciones; señorita Paulina Chiriboga Chiriboga re-
14 presentada por la señorita Lourdes Chiriboga cinco mil cua-
15 trocientas treinta y dos (5.432) acciones; señorita Susana
16 Chiriboga Chiriboga representada por la señorita Lourdes
17 Chiriboga cinco mil cuatrocientas treinta y dos (5.432); se-
18 ñor Esteban Chiriboga Chiriboga representado por la señorita
19 Lourdes Chiriboga cinco mil cuatrocientas treinta y dos ...
20 (5.432) acciones; señorita Ana María de la Torre tres mil
21 ochocientas ochenta y tres (3.883) acciones; señor doctor
22 Ernesto de la Torre tres mil ochocientas ochenta y tres ...
23 (3.883) acciones; FARMACIAS Y BOTICAS ECUATORIANAS, repre-
24 sentadas por el señor Ingeniero Galo Villamar quince mil
25 quinientas cincuenta y seis (15.556) acciones; Francisco
26 Izurieta García setecientas sesenta y cinco (765) acciones;
27 señora Lucía Riofrío de Hurtado un mil quinientas veinte
28 (1.520) acciones; señora Carla Mantilla Cashmore, represen-

11.ENE.00 078986

8



NOTARIA
VIGESIMO
- CUARTA



1. tada por el Arquitecto Fernando Albornoz Bueno un mil seten-
2. ta y seis acciones; economista Manuel Naranjo Toro, represen-
3. tado por el señor Vicente Alarcón cuatro mil (4.000) accio-
4. nes; señor Eugenio Naranjo representado por el señor Vicente
5. Alarcón cuatrocientas cincuenta y nueve (459) acciones; doc-
6. tor Antonio Naranjo, representado por el señor Vicente Alar-
7. cón cuatrocientas cuarenta y dos (442) acciones; señor Ro-
8. drigo Páez Terán cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco
9. (5.445) acciones; señor Germánico Pinto Dávila setecientas
10. veintisiete mil novecientas cincuenta (727.950) acciones; se-
11. ñor Fernando Ponce setecientas sesenta y cinco (765) accio-
12. nes; señor Alfonso Rodríguez Sandoval tres mil ochocientas
13. ochenta y tres (3.883) acciones; señora Olga Romero de Lato-
14. rre dos mil ciento cincuenta y una (2.151) acciones; señor
15. Fernando Salazar Escobar dos mil setecientas ochenta y cinco
16. (2.785) acciones; señor Eduardo Liut Pareja, representado
17. por el señor Fernando Liut N. un mil setecientas cincuenta y
18. seis (1.756) acciones; señor Pablo Cevallos trescientas se-
19. senta (360) acciones; señora Jimena Paredes de Peñaherrera
20. ochocientas cuarenta y nueve (849) acciones; señor Arquitec-
21. to Andrés Peñaherrera ocho mil setecientas cuarenta y tres
22. (8.743) acciones; señor Juan Acosta novecientas cuarenta y o-
23. cho (948) acciones; LAVANDERIAS ECUATORIANAS, representadas
24. por el señor Juan Aguirre Espinosa setecientas sesenta y cin-
25. co (765) acciones; INMOBILIARIA VISTA HERMOSA representada
26. por la señorita Lourdes Chiriboga dos mil trescientas veinte
27. (2.320) acciones, señor Miguel Falck ciento cincuenta y tres
28. (153) acciones. El Presidente constata el quorum y declara

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 instalada la sesión. Preside la sesión el señor Ingeniero
2 Galo Villamar Villafuerte. Presidente de la Compañía y ac-
3 túa como Secretario el Gerente de la misma, economista Ma-
4 nuel Naranjo Toro. De inmediato el señor Presidente pasa a
5 dar cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, presen-
6 tando el informe a nombre del Directorio, el mismo que luego
7 de algunas intervenciones, es aprobado por unanimidad, pl-
8 diéndose que en este año se solucione el aspecto de las in-
9 versiones, llevando a efecto cualquiera de los proyectos de
10 construcción, ya sea en el CENTRO COMERCIAL INAGUITO o en el
11 Condado.- SEGUNDO PUNTO. A continuación se pone en consi-
12 deración para conocimiento de la Junta el Informe del señor
13 Comisario.- TERCER PUNTO. A continuación el señor Gerente de
14 la Empresa pone en conocimiento para su aprobación los
15 Balances de Situación y de Resultados por el Ejercicio co-
16 rrespondiente al periodo corrido entre el primero de enero y
17 el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y
18 seis. La Junta resuelve aprobar por unanimidad el Balance
19 General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por mil nove-
20 cientos ochenta y seis (1986) y dar por conocido el Informe
21 del Comisario.- CUARTO PUNTO. Se pasa a tratar luego sobre
22 el destino de las Utilidades de acuerdo a la proposición
23 del Directorio, resolviéndose que luego de satisfacer los
24 respectivos pagos del QUINCE POR CIENTO a los trabajadores,
25 de acuerdo con lo que disponen las Leyes laborales y apro-
26 bación del destino del DIEZ POR CIENTO a Reserva Legal, de
27 acuerdo con el Artículo trescientos treinta y nueve (339) de
28 la Ley de Compañías en vigencia y de satisfacer el pago ---

11.ENE.83 008887

8



NOTARIA
VIGESIMO
-CUARTA



1 del impuesto a la renta, el saldo de VEINTITRES MILLONES SE-
2 TECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA SUCRES
3 (S/. 23'782.460,00) se pase a Reservas Facultativas; y se
4 proceda a distribuir el TREINTA POR CIENTO dividendo-acción
5 para lo cual se tomará la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES
6 QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE SUCRES VEINTI-
7 SEIS CENTAVOS (S/. 37'507.927,26) o sea el saldo de la Cuen-
8 ta Superávit de Revalorización de Activos Fijos y la dife-
9 rencia hasta completar el TREINTA POR CIENTO se tomará de
10 Reservas Facultativas.- QUINTO PUNTO. Se aprueba por lo tan-
11 to aumentar el capital de la compañía a la suma de CIENTO
12 SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL O-
13 CHOCIENTOS SUCRES (S/. 166'853.800,00). El aumento que reali-
14 za la compañía se lo hace en la suma de TREINTA Y OCHO MI-
15 LLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/. 38.500.300,00).
16 tomando para ello de la Cuenta Superávit de Revalorización
17 de Activos la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS
18 SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE SUCRES VEINTISEIS CENTAVOS
19 (S/. 37'507.927,26) y de Reservas Facultativas NOVECIENTOS
20 NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS SUCRES SETENTA Y
21 CUATRO CENTAVOS (S/. 992.372,74). En razón de haberse apro-
22 bado por unanimidad el aumento anterior, igualmente se proce-
23 de a la aprobación por unanimidad de la reforma de Estatu-
24 tos de la Compañía.- PRIMERO: El ARTICULO QUINTO que dirá:
25 ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES: EL capital de la compa-
26 ñía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. es de CIENTO SE-
27 SENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO-
28 CIENTOS SUCRES (S/. 166'853.800,00) que se encuentra pagado

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 y suscrito en su totalidad. El capital está dividido en mil
2 seiscientos cincuenta y una (1 651) acciones de DIEZ MIL SU-
3 CRES cada una; que dan un total de DIECISEIS MILLONES QUI-
4 NIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/. 16'510.000,00); cuatro mil nove-
5 cientas cincuenta y tres (4.953) acciones de UN MIL SUCRES
6 cada una que dan un total de CUATRO MILLONES / NOVECIENTOS
7 CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 4'953.000,00); y un millón
8 cuatrocientas cincuenta y tres mil novecientas ocho
9 (1'453 908) acciones de CIEN SUCRES cada una que dan un to-
10 tal de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVEN-
11 TA MIL OCHOCIENTOS SUCRES. todo esto totaliza la cantidad
12 de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
13 TRES MIL OCHOCIENTOS SUCRES. Por estas acciones se emiten
14 los títulos correspondientes que podrán ser múltiples y
15 que amparen y representen más de una acción. SEGUNDO. El
16 ARTICULO SEPTIMO que dirá: ARTICULO SEPTIMO: - SUSCRIP-
17 CION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital de la Compañía se en-
18 cuentra pagado y suscrito en su totalidad, de acuerdo al si-
19 guiente cuadro: (SIGUE EN TRES FOJAS LA NUEVA INTEGRACION DEL
20 CAPITAL DE "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." :).- SEXTO
21 PUNTO: Para dar trámite al sexto punto del orden del día se
22 procede previa la elección de dignidades a nombrar es-
23 crutadores a los señores Fernando Ponce por la Presidencia y
24 al señor Juan Acosta por la sala. Escrutados los votos se
25 obtienen los siguientes resultados: Presidente Ingeniero Ga-
26 lo Villamar Villafuerte; Vicepresidente señor Rodrigo Páez
27 Terán, reelección que se hace por unanimidad. Para vocales
28 se proponen los nombres de los señores Germánico Pinto Dá-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON:						TOTAL
			NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC CREDIT.	RESERVAS LEGAL	FACULT.	Utilidades no Distribuidas	
ABRAHAMSON ALFREDO	1'166.100	349.800					9.016,34	327.783,66	1'515.900
ALBUJA DOUGLAS	932.400	279.700					7.209,46	272.490,54	1'212.100
APOLO LASTENIA	40.000	12.000					309,31	11.690,69	52.000
ANHALZER JUAN	388.300	116.400					3.000,30	113.399,70	504.700
BARRA EULOGIO	154.500	46.300					1.193,42	45.106,58	200.800
BUENO JOSE ANTONIO	2'931.400	879.400					22.667,15	856.732,85	3'810.800
BOLSA DE VALORES DE QUITO	151.500	45.400					1.170,22	44.229,78	196.900
COLONA MARIA ISABEL DE	84.000	25.200					549,55	24.550,45	109.700
CARRASCO LOBSCIO	607.800	182.300					4.609,91	177.601,09	790.100
COBA CABEZAS GRAL. GONZALO	3'291.300	987.300					25.448,35	961.851,65	4'278.600
CAIDRON MARIA GRACIA DE	41.000	12.300					317,05	11.982,95	53.300
CHIRIBOGA ACOSTA CATALINA	76.500	22.900					500,27	22.309,73	99.400
CHIRIBOGA ACOSTA FABIOLA DE	154.500	46.300					1.193,42	45.106,58	200.800
CHIRIBOGA ACOSTA FELIPE	76.500	22.900					500,27	22.309,73	99.400
CHIRIBOGA ACOSTA LUISA	76.500	22.900					500,27	22.309,73	99.400
CHIRIBOGA ACOSTA MA. ISABEL	76.500	22.900					500,27	22.309,73	99.400
CHIRIBOGA DONOSO DR. FAUSTO	232.000	69.600					1.793,99	67.806,01	301.600
CHIRIBOGA DONOSO ZOILA ROSA	76.500	22.900					500,27	22.309,73	99.400
CHIRIBOGA DE STACEY MARIA C.	621.200	186.300					4.802,02	181.497,98	807.500
TOTAL:									

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

[illegible]



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



SOCIOS O ACCIONISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON :						TOTAL
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC. CREDIT.	RESERVAS LEGAL FACULT.	Utilidades no Distribuidas	Superavit revalorizac. Activos	
FALCONI CECILIA PEREZ DE		607.000	182.100				4.693,76	177.406,24		789.100
GANDARA ING. GUSTAVO		388.300	116.400				3.000,30	113.399,70		504.700
GAIBOR REINEL MARINA		154.500	46.300				1.193,42	45.106,58		200.800
GARCIA IZURIETA FRANCISCO		76.500	22.900				590,27	22.309,73		95.400
GUGGENBUHL WALTER		72.100	21.600				556,76	21.043,24		93.700
CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA DIOCESIS DE IBARRA.		2'201.200	810.300				20.886,05	789.413,95		3'511.500
HURTADO LUCIA RIOFRIO DE		152.000	45.600				1.175,38	44.424,62		197.600
HELLER DR. SILVIO		1'845.700	553.700				14.272,01	539.427,99		2'399.400
JURIS GUNTHER		129.500	38.800				1.000,10	37.799,90		168.300
JACOYE BEATRIZ		76.500	22.900				590,27	22.309,73		95.400
LERQUE WLADIMIR		154.500	46.300				1.193,42	45.106,58		200.800
MANTILLA CASHMORE CARLA		107.600	32.200				829,98	31.370,02		139.800
MATEUS ESCOBAR CARMEN DE		335.500	100.600				2.593,04	98.006,96		436.100
MENESES ANDRADE JACINTO		777.300	233.100				6.008,32	227.091,68		1'010.400
MOSS RICHARD		1'555.600	466.600				12.026,94	454.573,06		2'022.200
MONTUFAR BARBA JUAN		388.300	116.400				3.000,30	113.399,70		504.700
MONTUFAR BARBA SANTIAGO		388.300	116.400				3.000,30	113.399,70		504.700
MONTUFAR BARBA CARLOS		1'944.200	583.200				15.032,39	568.167,61		2'527.400
MADRES MARIANITAS ECONOMA MADEE CELIA CELI		1'184.000	355.200				9.155,53	346.044,47		1'539.200
TOTAL:										

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

8
MENESES 046289

[illegible]



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



SOCIOS O ACCIONISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON:						TOTAL	
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC CREDIT.	RESERVAS		Utilidades no Distribuidas		Superávit revalorizac. Activos
							LEGAL	FACULT.			
RODRIGUEZ SANDOVAL ALFONSO		388.300	116.400				3.000,30		113.399,70	504.700	
CASA ROMERO ARTETA CIA.LTDA.		185.400	55.600				1.433,13		54.166,87	241.000	
ROMERO PONCE GUSTAVO		77.400	23.200				598,00		22.602,00	100.600	
SALGADO CARRILLO JOSE		388.300	116.400				3.000,30		113.399,70	504.700	
PALLARES ROSA SEVILLA DE		529.800	158.900				4.095,76		154.804,24	688.700	
SROLLIS ANITA DE		621.200	186.300				4.802,01		181.497,99	807.500	
SROLLIS WINSTON		543.200	162.900				4.198,87		158.701,13	706.100	
ZURITA LARA AIDA		76.500	22.900				590,27		22.309,73	99.400	
ZURITA LARA GERMAN		76.500	22.900				590,27		22.309,73	99.400	
ZURITA LARA JOSE		76.500	22.900				590,27		22.309,73	99.400	
ZURITA HERLINDA LARA DE		76.500	22.900				590,27		22.309,73	99.400	
MONTUFAR FREILE CARLOS		388.300	116.400				3.000,30		113.399,70	504.700	
CONVERGE S.A.		232.000	69.600				1.793,99		67.806,01	301.600	
CEVALLOS DR. ANIBAL		210.700	63.200				1.629,03		61.570,97	273.900	
LATORRE OLGA ROMERO DE		215.100	64.500				1.662,54		62.837,46	279.600	
SALAZAR ESCOBAR FERNANDO		278.500	83.500				2.152,28		81.347,72	362.000	
CRUZ SAA MARCELO		388.300	116.400				3.000,30		113.399,70	504.700	
ALVAREZ GORDON MARCELO		182.700	54.800				1.412,51		53.387,49	237.500	
MONTALVO CABEZAS GUALBERTO		48.300	14.400				371,18		14.028,82	62.700	
TOTAL:											

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

SOCIOS O ACCIONISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON:						TOTAL	
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC. CREDIT.	RESERVAS		Utilidades no Distribuidas		Superavit revalorizac. Activos
							LEGAL	FACULT.			
LIUT PAREJA EDUARDO		175.600	52.600				1.355,81		51.244,19	228.200	
RECALDE AMIRA KHALIFE DE		40.900	12.200				314,47		11.885,53	53.100	
INVERSIONES ALFA C.A.		51.600	15.400				396,95		15.003,05	67.000	
MARATHON CASA DE DEPORTES		52.600	15.700				404,68		15.295,32	68.300	
OPTICAS GUTIERREZ CIA.LTDA.		57.000	17.100				440,77		16.659,23	74.100	
CEVALLOS PABLO SANCHEZ		36.000	10.800				278,38		10.521,62	46.800	
PEÑAHERRERA LETORI MARIA E.		300.000	90.000				2.319,62		87.680,18	390.000	
PEÑAHERRERA LETORI VICTOR M.		300.000	90.000				2.319,82		87.680,18	390.000	
PEÑAHERRERA MATEUS DR.VICTOR		359.200	107.700				2.776,04		104.923,96	466.900	
PEÑAHERRERA JIMENA PAREDES DE		84.900	25.400				654,71		24.745,29	110.300	
PEÑAHERRERA MAREUS ARQ.ANDRES		874.300	262.200				6.758,39		255.441,61	1'136.500	
SYDRO S.A.		200.000	60.000				1.546,55		58.453,45	260.000	
ACOSTA ANDRADE JUAN		94.800	28.400				732,03		27.667,97	123.200	
CALDERON NORIEGA GONZALO		205.000	61.500				1.585,21		59.914,79	266.500	
VILLAVICENCIO S. ALEJANDRO		15.300	4.500				116,00		4.384,00	19.800	
MONCE SAMANIEGO CLAUDIO		15.300	4.500				116,00		4.384,00	19.800	
SAMANIEGO ALVAREZ CLEMENCIA		15.300	4.500				116,00		4.384,00	19.800	
SAMANIEGO SALAZAR EDUARDO		15.300	4.500				116,00		4.384,00	19.800	
LAVANDERIAS ECHATORIANAS C.A.		76.500	22.900				590,27		22.309,73	99.400,00	
INMOBILIARIA VISTA HERMOSA S.A		232.000	69.600				1.793,99		67.806,01	301.600,00	
FALCK ENNEL MIGUEL		15.300	4.500				116,00		4.384,00	19.800,00	
T O T A L				128'353.500	38'500.300		992.372,74		37'507.927,26	166'853.800,00	



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 villa y Alfredo Abrahamson, los cuales igualmente son designa-
2 dos por unanimidad. A continuación tanto el Presidente como
3 el Vicepresidente electos hacen uso de la palabra para agra-
4 decer por las designaciones. Para COMISARIOS se reeligen por
5 unanimidad a los señores Alfonso Rodríguez Sandoval y José
6 Zurita Lara. Para la fijación de las remuneraciones de los
7 miembros del Directorio y Comisarios se delega al Presidente
8 y Vocales del Directorio procedan a la misma. Por último, la
9 Junta AUTORIZA al Presidente y Gerente de la Compañía para
10 que suscriban la correspondiente escritura de AUMENTO DE CA-
11 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, así como para que realicen la
12 emisión de acciones para este aumento. Se delega al Direc-
13 torio para la designación de Auditor Externo, cuando esté
14 reglamentado este aspecto legal. Sin haber otro punto de que
15 tratar y luego de treinta minutos de receso para la redac-
16 ción de esta acta se da lectura de la misma y se aprueba
17 por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a
18 las 20H00. (firmado) Ing. Galo Villamar Villafuerte, Presi-
19 dente. (firmado) Econ. Manuel Naranjo Toro, Gerente-Secre-
20 tario. -- ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. (firmado) Econ. Manuel
21 Naranjo Toro. -- (HASTA AQUI EL TEXTO DEL ACTA). -- CUARTA.
22 REFORMA DE ESTATUTOS: Quedan igualmente reformados, en los
23 términos de esta escritura, todas las estipulaciones y dis-
24 posiciones estatutarias que se opusieron a la reforma de Es-
25 tatuto y aumento de capital que se realiza mediante este ac-
26 to. -- QUINTA. AUTORIZACION: Se deja expresa constancia que la
27 Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el diecinue-
28 ve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, facultó ex-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 presamente al Presidente y al Gerente de la compañía para
2 que, a nombre y representación de la misma, eleven a escri-
3 ptura pública todos los actos constantes en la referida ac-
4 ta en lo que hace relación con el aumento del capital y las
5 reformas de estatutos, y realicen todos los pasos necesarios
6 para su perfeccionamiento. Usted, señor Notario, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los do-
8 cumentos habilitantes pertinentes.- (firmado) Dr. Antonio Ro-
9 dríguez Vicens, Matrícula número 1201 del Colegio de Abo-
10 gados de Quito".--- (HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes
11 elevan a escritura pública con todos sus efectos legales).
12 Para la celebración de la presente escritura se observaron
13 los preceptos legales del caso; y leída que fue a los com-
14 parecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
15 conmigo en unidad de acto de toda la cual doy fe.- (firmado)
16 Manuel Naranjo Toro; Cédula Ciudadanía 170151528-8 y Cé-
17 dula Tributeria 001230.- (firmado) Ing. Gale Villamar V.;
18 Cédula Ciudadanía 170033760-1 y Cédula Tributeria 014548.-
19 Cédula de Control Tributerio de la compañía: 00716.- EL NO-
20 TARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado Salgado".----- DOCUMEN-
21 TOS HABILITANTES: A continuación en calidad de documentos
22 habilitantes, los siguientes: "CENTRO COMERCIAL INAQUIFO.
23 Quito, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y
24 cinco.- Señor ingeniero Gale Villamar Villafuerte. Presen-
25 te. De mis consideraciones: Me permito llevar a su conoci-
26 miento que la Junta General de Accionistas de la compañía
27 CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., reunida el día veinti-
28 cinco de los corrientes, en uso de sus facultades, tuvo el a-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



11-11-86 000012

1 cierto de elegir a usted PRESIDENTE de la compañía por
2 el período de dos (2) años. Sus atribuciones y faculta-
3 des están señaladas en la escritura pública de constitu-
4 ción de la compañía otorgada el veintisiete de marzo de
5 mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario doctor
6 José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil ba-
7 jo el número setecientos nueve (709), Tomo 100, de veinti-
8 tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Particu-
9 lar que me es grato poner en su conocimiento para los -
10 fines legales del caso. Atentamente, (firmado) Econ. Ma-
11 nuel Naranjo Toro, Gerente, Representante Legal.-- ACTA
12 DE POSESION: Acepto la elección de Presidente de la com-
13 pañia CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. y tomo pose-
14 sión del cargo. (firmado) Ing. Galo Villamar Villafuerte.-
15 CON ESTA FECHA queda inscrito el presente documento bajo
16 el número 1280 del Registro de nombramientos, Tomo cien-
17 to dieciséis (116). Quito, a dos de abril de mil nove-
18 cientos ochenta y cinco. REGISTRO MERCANTIL - El Regis-
19 trador, (firmado) Dr. Gustavo García B.-- Sigue un se-
20 llo".----- "CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO. Quito, veintiuno
21 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Señor econo-
22 mista Manuel A. Naranjo Toro. Ciudad. Muy señor mío: Me
23 es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de
24 Accionistas de Centros Comerciales del Ecuador C.A., lle-
25 vada a cabo el día jueves veinte de marzo de mil nove-
26 cientos ochenta y seis, en uso de sus facultades, tuvo
27 el acierto de designar a usted Gerente de la compañía Cen-
28 tros Comerciales del Ecuador C.A., por el período de dos

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 - ~~ases. De acuerdo con el presente nombramiento y según lo~~
2 ~~establecen los Estatutos de la compañía, será el persona-~~
3 ~~ra y representante legal y ejercerá la representación le-~~
4 ~~gal, judicial y extrajudicial de la compañía, solo o con-~~
5 ~~juntamente con el Presidente del Directorio, según deter-~~
6 ~~minan los Estatutos. La Escritura de constitución y Es-~~
7 ~~tatutos de Centros Comerciales del Ecuador C.A., han si-~~
8 ~~do elevados a escritura pública el veintisiete de Marzo~~
9 ~~y sus Reformas el veinticinco de junio del año 1969, ante~~
10 ~~el Notario de este cantón, doctor J. Vicente Troya J., y~~
11 ~~se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del~~
12 ~~cantón Quito bajo el número setecientos nueve (709) del~~
13 ~~Registro Mercantil, tomo ciento (100), con fecha veinti-~~
14 ~~trés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Aten-~~
15 ~~tamente, (firmado) Ing. Galo Villamar V., Presidente.---~~
16 ~~Para los fines legales consiguientes dejo constancia que,~~
17 ~~en esta fecha, he aceptado y me he posesionado del cargo~~
18 ~~de Gerente de la compañía Centros Comerciales del Ecua-~~
19 ~~dor C.A. al que se refiere el nombramiento que antecede~~
20 ~~Quito, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y~~
21 ~~seis. (firmado) Econ. Manuel A. Naranjo Toro.-- CON ESTA~~
22 ~~FECHA queda inscrito el presente documento bajo el nú-~~
23 ~~mero mil ciento sesenta y nueve (1169) del Registro de~~
24 ~~Nombramientos, Tomo ciento diecisiete (117). Quito, a -~~
25 ~~dos de abril de mil novecientos ochenta y seis. Regis-~~
26 ~~tro Mercantil - El Registrador, (firmado) Dr. G. García~~
27 ~~B.---Sigue un sello.----- CON FECHA dos de abril de mil~~
28 ~~novecientos ochenta y seis se halla inscrito el nombre-~~

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

12 -
000013

1 miento de Gerente otorgado por Centros Comerciales del E-
2 cuador C.A. a favor de Manuel A. Naranjo Toro. Quito, a
3 veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis.
4 EL REGISTRADOR, (firmado) Dr. Gustavo García B.-- Sigue
5 un sello".---
6

7 Se otorgó hoy,
8 ante mí, y, en fe de ella, confiero esta SEGUNDA COPIA
9 CERTIFICADA, en doce fojas útiles, sellada y firmada, en
10 Quito, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta
11 y siete.--



12 EL NOTARIO,


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

13
14
15
16
17 RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número
18 87-1-1-1-01811, Artículo Segundo, de dieciséis de los
19 corrientes, expedida por el señor Ernesto Andrade Veloz,
20 Superintendente de Compañías Interino, se tomó razón al
21 margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la
22 aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos,
23 cuyo testimonio antecede.--Quito, hoy, día lunes, die-
24 ciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-



25 EL NOTARIO,


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

26
27
28 Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución Número 87.1.1.1.01811 de fecha 16 de Noviembre de 1987, tomé razón de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 7 de Septiembre de 1987, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía otorgada en esta Notaría el 5 de marzo de 1969.
Quito, 24 de Noviembre de 1987.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ochocientos once del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 16 de noviembre de 1987, bajo el número 1525 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 285 de 13 de marzo de 1989, a fo. 242 del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 7 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12467.- Quitó, a primera de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO